

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ALTO HOSPICIO

REGION: DE TARAPACA

 URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
003
FECHA
30-abr-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 003 DE FECHA 02-04-2025
- D) El Permiso de Edificación N° 035 de fecha 15-sep-16
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° de fecha
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ALTO HOSPICIO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 111 VTA. N° 110 de fecha 2025

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA RAMÓN PÉREZ OPAZO N° 2974 A-B de PROYECTO-INMUEBLE 4 Y 5 pisos, destinado a 58 DEPARTAMENTOS de propiedad de SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PLANO 1-01 "CONDominio PAMPA PERDIZ I"
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos PERDIZ I" y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	58	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.866,84	\$ 224.277
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	1	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.933,42	\$ 1.933
TOTAL A PAGAR			\$	226.210
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	1025	FECHA	30-abr-25

DGM/ARR/PMD/GBS/RCI/HAA



DANIEL GAJARDO MIRALLES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

MAHO / AVENIDA RAMON PEREZ OPAZO N° 3125, TELEFONO (057) 583000. FAX (057) 583008 / COMUNA ALTO HOSPICIO/PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ / CHILE

IMPRIMIR